



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FERREIRA

Administración

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Se hace público la resolución nº 2024-0361 de fecha 26-12-2024, por el que se nombra como Personal Laboral Fijo a tiempo parcial el Auxiliar Administrativo.

A la vista de los siguientes antecedentes que obran en el expediente 64/2023.

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para cubrir con carácter definitivo la plaza vacante en la plantilla cubierta temporalmente de Auxiliar Administrativo a Jornada Completa y con el fin de reducir el empleo temporal en el Ayuntamiento de Ferreira en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, y a la vista de la oferta pública de empleo extraordinaria al amparo del artículo 20. Dos. 4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Vista la propuesta del tribunal del proceso selectivo para la contratación del siguiente candidato:

— IVAN LÓPEZ ARIZA, NIF ****9311*. Total: 80,34 puntos.

Considerando lo establecido en la Base 8^a de las que regulan el proceso de selección que colige que:

“Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal propondrá el nombramiento del aspirante que haya superado el proceso selectivo con mayor puntuación.

El aspirante propuesto acreditará ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (Anexo II).

Quien, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación. En dicha situación, se procedería a proponer al siguiente aspirante.

La Alcaldía deberá nombrar funcionario al aspirante propuesto, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la terminación de los veinte días anteriores. El nombramiento mencionado se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Una vez publicado el nombramiento de funcionario, éste deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes”.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y las bases del proceso,

RESUELVO:

PRIMERO. Aceptar la propuesta de nombramiento como personal funcionario realizada por el Tribunal de selección, Auxiliar Administrativo a jornada completa, a favor de:

— IVAN LÓPEZ ARIZA, NIF ****9311*.

SEGUNDO. Requerir al aspirante para que, en el plazo de veinte días hábiles contados desde que se publica esta

Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria (Anexo II).

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En Ferreira, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.

Fdo. Antonio Fornieles Romero